



Conservatorio Superior de Música de Castilla y León
Lola Pérez Rivera – Dpto. Actividades Culturales
culturales@coscyl.com

CICLOS DE CONCIERTOS

CONCIERTOS DE ALUMNOS

NORMATIVA

Siguiendo el modo de actuación de años previos, los conciertos de alumnos que organice el Conservatorio Superior de Música de Castilla y León se registrarán por las normas que figuran en este documento. **La inscripción en los ciclos supone la total aceptación de las mismas.**

1. Los conciertos de alumnos se repartirán en varios ciclos:
 - a. Ciclo de alumnos: en el auditorio u otros espacios del COSCYL. No remunerado.
 - b. Ciclo del Centro de Estudios Brasileños: en el Teatro Juan del Enzina. Remunerado.
 - c. Ciclo del Casino: en el Palacio de Figueroa. Remunerado.
2. El COSCYL no se hace responsable de los cambios en las condiciones de los conciertos que puedan efectuar las entidades colaboradoras (Casino, CEB, etc.).
3. La remuneración de los conciertos que la lleven es responsabilidad exclusiva del organismo colaborador, nunca del COSCYL. Para recibirla, es obligatorio que los alumnos proporcionen sus datos personales (nombre y apellidos, dirección fiscal, DNI y cualquier otro que les pueda ser requerido) a la persona encargada de la organización en el citado organismo y, en el caso del CEB, los alumnos deben aportar también una FACTURA para poder cobrar.
4. En el caso de optar a un concierto en el Centro de Estudios Brasileños, es imprescindible incluir en el programa al menos una obra brasileña. No es necesario especificarla en el momento de la solicitud, pero sí dejar claro que se contempla la posibilidad de optar a estos conciertos y, además, reservarse entre 5' y 10' como mínimo para la incorporación de la pieza al repertorio que se envíe. El Centro de Estudios Brasileños se compromete a facilitar gratuitamente el acceso a las partituras de las piezas brasileñas.
5. La inscripción se llevará a cabo enviando a culturales@coscyl.com el formulario correspondiente (en formato .doc), una fotografía de calidad suficiente del intérprete o grupo (en este último caso, no sirven fotografías individuales de los componentes) en formato JPEG (máx. 1 MB y ancho mínimo de 400 px), así como un informe del tutor o profesor responsable de la preparación del grupo (p. ej., de Música de Cámara). Dicho informe deberá ser remitido por el docente a la dirección mencionada en este apartado, utilizando el formulario que corresponda.

También se debe incluir OBLIGATORIAMENTE el Consentimiento para el tratamiento de imágenes y vídeo debidamente cumplimentado y firmado por el alumno o alumna.

Todos los formularios pueden descargarse la sección *Actividades y agenda / Ciclo de conciertos* de la web del centro (<https://coscyl.com/actividades-y-agenda-2/ciclos-de-conciertos/>).

6. El plazo de inscripción se cerrará el **30 de octubre a las 22 h**. El formulario y el consentimiento de imágenes deberán estar correctamente cumplimentados y el informe del profesor debe haber llegado para entonces. **Cualquier solicitud incompleta o que se envíe más allá de la fecha límite será rechazada.**
7. La asignación de fechas y tipo de ciclo será llevada a cabo por una comisión de representantes de cada área del conservatorio.
8. Una vez publicado el reparto provisional de fechas, los alumnos interesados tienen siete días naturales para solicitar un cambio o renunciar al concierto.
9. El alumno o grupo dispondrá del siguiente horario para probar la sala:
 - a. Conciertos celebrados en el COSCYL: hora y media antes del inicio del evento.
 - b. Conciertos celebrados fuera del COSCYL: a determinar con el organismo colaborador.
10. El alumno o grupo deberá facilitar la documentación que le sea requerida por parte de los organismos colaboradores.
11. Los intérpretes deberán hacerse cargo de que los elementos necesarios para el desarrollo del evento (instrumentos, atriles, etc.) estén convenientemente dispuestos a la hora indicada en el escenario.
12. Los intérpretes se encargarán de que, tras el concierto, el escenario quede completamente recogido y disponible para la siguiente actividad. Esto es especialmente importante en el caso de los eventos que se organizan en el COSCYL. En el caso del auditorio, deben retirarse del escenario todos aquellos elementos que no sean los pianos gran cola (Steinway) con sendas banquetas.
13. Cualquier incidencia deberá ser comunicada a la Jefa del Departamento de Actividades Culturales, bien por correo electrónico, bien personalmente en su horario de atención al público.
14. La confirmación por parte del alumno de la fecha de su concierto implica el conocimiento y la aceptación de esta normativa en su integridad.

Lola Pérez Rivera.
Jefa del Departamento de Actividades Culturales.